

## Candidatura al puesto de magistrado de la CPI: modelo de currículum vitae

<b>APELLIDOS:</b>	PERALTA DISTEFANO	
<b>NOMBRE:</b>	ARIELA	
<b>SEGUNDO NOMBRE:</b>	x	
<b>SEXO:</b>	Femenino	
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	20/07/1962	
<b>NACIONALIDAD:</b>	uruguaya	
<b>GRUPO REGIONAL:</b>	América Latina y el Caribe	
<b>NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)</b>	Italiana	
<b>ESTADO CIVIL:</b>	casada	
<b>LISTA A/LISTA B :</b>	Lista B	
<b>IDIOMAS</b>	<b>Lengua materna:</b> español	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	italiano : (escrito) Básico	(oral) Intermedio
	portugues : (escrito) Básico	(oral) Básico
	: (escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	: (escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> <i>Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)</i> - <i>Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas</i>		
<b>08/2004 - 06/2005</b>		
- <i>Institución:</i>	American University, Washington College of Law, Washington D.C., U.S.	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Maestria en Estudios Legales Internacionales. Especialización: Protección Internacional de los Derechos Humanos.	
<b>08/2004 - 06/2005</b>		
- <i>Institución:</i>	American University, Washington College of Law, Washington D.C., U.S.	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Justicia de transición y rendición de cuentas por los Estados (Hubert H. Humphrey Fellowship Programme)	
<b>03/1985 - 05/1990</b>		
- <i>Institución:</i>	Universidad de la República (UDELAR), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay	

- *Título(s) obtenido(s):* Escribana Pública

**03/1980 - 05/1987**

- *Institución:* Universidad de la República (UDELAR), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- *Título(s) obtenido(s):* Abogada

**03/1980 - 06/1985**

- *Institución:* Universidad de la República (UDELAR), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- *Título(s) obtenido(s):* Procuradora

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** *Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)*

- *Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas*

- *Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda*

**02/2020 - Presente**

- *Empleador:* Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- *Puesto:* Secretaria Ejecutiva
- *Otra información:*
  - La Secretaria Ejecutiva es la representante institucional del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), responsable por el cumplimiento de las tareas atribuidas al Instituto y por su gestión técnica, administrativa, financiera y patrimonial. Es nacional de uno de los Estados Partes y es designada por el Grupo Mercado Común (GMC), a propuesta de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH). Fui elegida por el Grupo Mercado Común para conducir el IPPDH. El Grupo Mercado Común está compuesto en la actualidad por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay como miembros plenos.
  - El objetivo del IPPDH es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los Estados Partes mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos para la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR. Mi función consiste en cooperar con los Estados para una más efectiva protección de los derechos humanos en armonía con las Constituciones nacionales y con los instrumentos internacionales adoptados. Bajo mi conducción institucional debo prestar asistencia técnica a los Estados para la mejor la capacitación de funcionarios públicos en derechos humanos. Así como desarrollar programas coordinados para atender la situación de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, entre ellas, población migrante, niñez migrante, víctimas de violencia de género, población afrodescendiente, derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, víctimas de trata de personas, adultos mayores, preservación de la memoria y la verdad sobre los crímenes del pasado reciente durante regímenes dictatoriales. Asimismo conduzco estudios, investigaciones y cursos a solicitud de la Reunión de Altas Autoridades en el Área Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur. Para el desarrollo de esta función mantengo reuniones de alto nivel con las autoridades de todos los poderes del Estado de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, así como con funcionarios a todos los niveles, regional, nacional y local para la implementación de las políticas de protección de derechos. El puesto requiere un conocimiento profundo de la situación de poblaciones cuyos derechos han sido violados para diseñar mecanismos específicos de protección. A su vez, la función demanda extenso conocimiento de la legislación doméstica de los distintos países del Mercosur y de la región, para alcanzar la armonización con los estándares internacionales. Desde mi responsabilidad,

coordino acciones con el sistema regional de protección de los derechos humanos (Sistema Interamericano) y con las instituciones nacionales y locales de derechos humanos, con las fiscalías nacionales, el poder judicial, la sociedad civil y la academia.

-

#### **6/2016 - 09/2017**

- *Empleador:* Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)  
Uruguay

- *Puesto:* Presidenta

- *Otra información:*

- A la Presidenta le corresponde representar a la INDDHH a nivel nacional e internacional y hacer ejecutar los mandatos institucionales. La INDDHH es un órgano estatal autónomo que tiene por cometido la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos. Al ser la máxima autoridad en derechos humanos a nivel estatal, la función implica mantener encuentros con las más altas autoridades del gobierno, lo que demanda de una gran capacidad negociadora y de dotes diplomáticos. Durante mi Presidencia se inauguró la sede de la INDDHH en un ex-centro clandestino de detención que funcionó durante la dictadura militar (1973-1985). Esta sede institucional se constituyó -a su vez- en el primer sitio de memoria. A la Presidencia le corresponde atender las demandas de la sociedad civil en su máxima extensión.

- En el marco de su amplio mandato, la INDDHH es competente para: encomendar la adecuación de la normativa y las prácticas institucionales a las obligaciones y estándares internacionales en materia de derechos humanos, realizar informes sobre la situación de los derechos humanos a nivel nacional, departamental o zonal, conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos, emitir recomendaciones sobre las violaciones investigadas a los organismos bajo su contralor, emitir opiniones sobre proyectos de ley, difundir ampliamente los derechos humanos y la educación en derechos humanos. También tiene la función de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de acuerdo a lo establecido por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

#### **06/2012 - 06/2017**

- *Empleador:* Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH),  
Uruguay

- *Puesto:* Directora, Consejo Directivo

- *Otra información:*

- Como integrante del primer Consejo Directivo de la INDDHH, me correspondió conocer e investigar violaciones a los derechos humanos presentadas como peticiones y emitir recomendaciones al Estado sobre las violaciones comprobadas. En ejercicio del mandato, en cada caso, debí documentar información, interrogar testigos, inspeccionar entidades y archivos, cotejar testimonios. Para emitir cada recomendación fue necesario aplicar la legislación doméstica a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. La recomendación emitida debía contener recomendaciones generales y específicas necesarias para hacer cesar la violación, modificar legislación o poner en prácticas mecanismos correctivos así como la debida reparación a las víctimas. Una vez emitida la recomendación, fue necesario hacer seguimiento a las agencias estatales obligadas, para monitorear el efectivo cumplimiento de las mismas. La tarea es similar a la de un juez con funciones quasi-jurisdiccionales y demanda un profundo conocimiento del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho penal y civil nacional. En esa función investigué situaciones específicas y /o regionales de derechos humanos, redacté capítulos del informe anual sobre situación de derechos humanos presentado al Parlamento. Presenté reportes para cada ciclo del Exámen Periódico Universal, y ante los órganos de tratados de derechos humanos y los procedimientos especiales

del Consejo de Derechos Humanos, así como asistí personalmente a sesiones. Participé y expuse en innumerables foros y seminarios a nivel regional y global e hice visitas in-loco de investigación y relevamiento. Así mismo intercambié experiencias con Ombudsperson de la región Iberoamericana. La INDDHH tiene la función de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En ejercicio de dicho mandato visité centros de reclusión y establecimientos de encierro, manteniendo entrevistas con detenidos y funcionarios y elaboré los informes pertinentes.

- Al ser el primer mandato institucional me correspondió, como integrante del Consejo Directivo, fundar la institución, diseñar el Plan Estratégico, las áreas de trabajo, contratar personal, supervisar personal y el funcionamiento de la Institución, presentar el presupuestos para alocar los fondos debidamente.

## 02/2006 - 05/2012

- *Empleador:* Centro por la Justicia y el derecho Internacional (CEJIL), Washington D.C., U.S.
- *Puesto:* Directora Adjunta

### *Otra información:*

- La posición de Directora Ejecutiva Adjunta, implica dirigir todas las áreas del trabajo de la Organización. En tal función me correspondió supervisar el trabajo de cuatro oficinas en Latinoamérica, asegurar recursos financieros y humanos y la utilización adecuada de los mismos. La Directora Ejecutiva y la Directora Adjunta tienen a su cargo decidir el litigio estratégico ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. CEJIL junto con 400 organizaciones de Norteamérica, Latinoamérica y el Caribe asociadas, representa a más de 10,000 víctimas y beneficiarios de medidas de protección en más de 300 casos (y medidas cautelares y provisionales) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). El objetivo del litigio estratégico es la reparación para las víctimas del caso, y que el fallo obligue a cambios estructurales en las prácticas estatales, las políticas públicas y la legislación doméstica, para prevenir futuras violaciones. El litigio de un caso y su resultado, tiene un impacto relevante sobre patrones de violaciones a los derechos humanos o situaciones de violación invisibilizadas, no solo en el Estado demandado, sino en la región. Además, los estándares de protección que se desarrollan en una sentencia son relevantes para múltiples casos en otros sistemas internacionales de protección. CEJIL también desarrolla múltiples intervenciones ante funcionarios gubernamentales, órganos políticos de la OEA, la CIDH y la Corte IDH, abogando por una mayor transparencia, diálogo, accesibilidad y eficacia de los órganos del Sistema Interamericano. Bajo la función de Directora Ejecutiva Adjunta lideré esa área.
- Como Directora Adjunta tuve la representación legal de múltiples casos y audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, liderando el litigio en casos de enorme complejidad, que vinculan el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los marcos legales nacionales en toda la región americana y el Caribe. El litigio de un caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un largo proceso que requiere el diseño de una estrategia legal sofisticada. Demanda un profundo conocimiento del marco legal nacional y del proceso judicial internacional. Para litigar satisfactoriamente un caso debí conocer el contexto local donde sucedieron los hechos, interrogar víctimas y testigos múltiples veces. También conlleva trabajar conjuntamente, bajo la estrategia del litigio, con peritos expertos y testigos. Es necesario documentar el caso y asegurar un buen sustento probatorio. Así como requiere redactar todos los escritos del proceso y participar en las audiencias. El litigio a nivel internacional me obligó a desarrollar una refinada argumentación jurídica. La presentación de un caso ante la Corte abarca el interrogatorio a víctimas, testigos y peritos, responder a la contraparte y presentar los alegatos orales. Los casos que litigué son complejos, con gran impacto a nivel nacional, en contextos de enorme sensibilidad. Se requiere de una labor de investigación y visitas in loco al lugar de los hechos, y un profundo conocimiento de aspectos de la legislación interna y comparada y del procedimiento internacional, así como de la jurisprudencia nacional, comparada e internacional.
- Litigué caso relativos a niños y niñas nacidas en cautiverio bajo regímenes de opresión y guerras civiles, sobre derecho a recuperar la identidad, desapariciones forzadas, masacres, homicidio de defensores de derechos

humanos, violación a la libertad de expresión, homicidios políticos, situaciones de personas sometidas a tortura u otras formas de violación a la integridad personal, ejecuciones extrajudiciales, violencia de género, acceso a derecho a la educación, violación de derechos a personas migrantes o apátridas.

#### 6/2005 - 02/2006

- *Empleador:* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Uruguay
- *Puesto:* Consultora Nacional en Políticas Legislativas en Derechos Humanos
- *Otra información:*
  - El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) ejecutaron el Proyecto "Asistencia Técnica al Parlamento de Uruguay" (URU/04/010), ("Proyecto de Asistencia Técnica"). El objetivo general del proyecto consistió en asistir al Parlamento uruguayo para dotarlo de una mayor capacidad de respuesta a los desafíos de un Parlamento moderno, fortaleciendo asimismo su rol como instancia nacional de promoción y protección de los derechos humanos. Bajo mi responsabilidad se trazaron los siguientes objetivos: (1) Fortalecimiento del rol constitucional de la Cámara de Representantes y Senadores; (2) Fortalecimiento de la gestión administrativa y de las capacidades de los recursos humanos del Parlamento; y (3) Fortalecimiento de las funciones de control del Parlamento y su relación con la sociedad uruguaya. De enero de 2005 a junio de 2005 se desarrolló la tarea a distancia.

#### 2/2004-8/2004

- *Empleador:* Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)
- *Puesto:* Oficial de Programa para las Américas, Ginebra, Suiza
- *Otra información:*
  - Mi función consistió en liderar una campaña en las Américas, en diálogo con los Estados, para la ratificación e implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT) e implementación de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNP).

#### 7/1994-1/2004

- *Empleador:* Servicio Paz y Justicia (SERPAJ-URUGUAY)
  - *Puesto:* Directora del Programa de Promoción y Defensa de los Derechos Civiles y Políticos
  - *Otra información:*
    - Entre 1994 y 2004 fue Directora del Programa área de Defensa de Derechos y Civiles y Políticos de Serpaj, la mayor organización no gubernamental de derechos humanos a nivel nacional. La tarea consistía en atender peticiones y demandas de violaciones de derechos humanos y representar legalmente a los peticionarios ante los tribunales penales nacionales. Mi función demandó organizar y conducir el litigio y representar a la organización en esa área ante los medios de comunicación. A su vez, fui responsable de la elaboración de informes ante los órganos de tratados sobre la situación de derechos humanos en el país.
- Dos tareas centrales también estuvieron a mi cargo, la visita y monitoreo de centros de reclusión de adultos y menores de edad, redactando los reportes respectivo, y la elaboración (redacción y edición) del Informe Anual de Derechos Humanos, publicación que es referente para académicos, estudiantes, trabajadores de los medios de comunicación, activistas, autoridades gubernamentales y extranjeras.

#### 7/1998-7/2002

- *Empleador:* Servicio Paz y Justicia América Latina (SERPAJ-AL), Uruguay
- *Puesto:* Secretaria Ejecutiva

- Otra Información:

- A mi cargo estaba la planificación estratégica y supervisión para todas las oficinas de América Latina, trabajando como asesora con Adolfo Perez Esquivel, Premio Nobel de la Paz. Así como la elaboración de campañas nacionales y continentales de promoción y protección de derechos humanos y acciones no violentas.

SERPAP América Latina tiene estatuto consultivo ante la ONU en la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

#### **OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:**

- *Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas*

##### **2018/2019**

*Actividad :* Consultora legal de la Organización de Estados Americanos (OEA), Washington D.C., U.S- sobre la Corte Penal Internacional-OEA.

##### **2018**

- *Actividad :* Consultora, Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre reformas legislativas nacionales en materia de medios de comunicación, libertad de expresión y acceso a la información.

##### **2018**

- *Actividad :* Consultora, Instituto Auschwitz Para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, Washington D.C., U.S. sobre trato y protección consular de no nacionales.

##### **2014/2017**

- *Actividad :* Coordinadora Académica Diplomado Superior: "Derechos Humanos, Democracia, y Estado de Derecho", Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Uruguay

##### **2014/Presente**

- *Actividad :* Miembro de la Red Latinoamericana para la Prevención del genocidio y atrocidades masivas del Instituto Auschwitz por la Paz y la Reconciliación.

##### **2014/Presente**

*Actividad :* Asesora estratégica de la Campaña para promover la paridad de género en organismos y tribunales internacionales (GQUAL).

##### **2014/Presente**

- *Actividad:* Integrante del grupo de expertos/as de Trabajos sobre la memoria del Centro de Memoria de la Fundación Nelson Mandela.

#### **PUBLICACIONES MAS RELEVANTES**

**"Complicidad Económica y Derecho Uruguayo" (co-autora), en El Negocio del Terrorismo de Estado. Los**

Cómplices Económicos de la Dictadura Uruguaya. Bohoslavsky, J. P. (Coordinador). Editorial Sudamericana, Montevideo, Uruguay (2016).

“Capítulo Uruguay,” en Federación Iberoamericana de Ombudsmen. XIII Informe sobre Derechos Humanos. Transparencia e Información pública. Escobar G. (Director). Trama Editorial, Madrid, España (2015).

“Derechos Humanos y Política en el Ciclo Electoral,” en Políticas en Tiempos de Mujica III a un Año de las Elecciones Nacionales. Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales. Estuario Editoras, Montevideo, Uruguay (2014).

“Contribuciones a una Política Anti-Tortura en Uruguay” (co-autora), en Próximos pasos hacia una política penitenciaria de derechos humanos en Uruguay. Ensayos de Seguimiento a las Recomendaciones de 2009 y 2012 de la Relatoría de Naciones Unidas contra la Tortura. Center for Human Rights and Humanitarian Law, Anti-Torture Initiative, American University (WCL), Washington D.C., U.S. (2014).

“La Sentencia de la Corte Interamericana en el Caso Gelman vs. Uruguay” (co-autora) en Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2011; Montevideo, Uruguay SERPAJ (2011).

“El Caso Gelman y los Desafíos a la Ley de Caducidad” en Luchas Contra la Impunidad. Uruguay 1985-2011. Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay (2011).

Promoviendo salvaguardas en las visitas a lugares de detención, [Título original “Promoting Safeguards through Detention Visits”], Human Rights Brief Volume 18, Issue 4, Spring 2011, Special Edition, Washington D.C., U.S., (2011).

La Tortura en el Derecho Internacional- Guía de Jurisprudencia (consultora). Centro por la Justicia y el Derecho Internacional y la Asociación para la Prevención de la Tortura, Ginebra, Suiza (2008). Edición en Español: FolioUno SA.

Verdad, Justicia y Reparación. El derecho de las víctimas en el proceso de Paz y Justicia en Colombia, con énfasis en las víctimas mujeres y en Medellín. Informe de la misión a Colombia. (co-autora). Swedish Foundation for Human Rights (2007).

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, en cumplimiento del Artículo 4 de la Ley No. 15.848, solicitada por la Presidencia de la República (co-autora). Rico, A. (Coordinador). Montevideo, Uruguay (2007).

“Estándares de Derechos Humanos Relativos a la Justicia (No Impunidad y Proporcionalidad)” en Desaparición forzada, política criminal y procesos restaurativos. Dilemas y desafíos de la verdad, la justicia y la reparación en el contexto colombiano, Fundación Social & al., Bogotá, Colombia (2006).

“Estudio sobre Armonización Legislativa Conforme a los Tratados de Derechos Humanos Ratificados por Uruguay u Otras Normas Legales con Fuerza vinculante” (Revisión y comentarios), Ed. de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Montevideo, Uruguay (2006).

#### SEMINARIOS MAS RELEVANTES

Integrante de Grupo de expertos/as para la elaboración del Plan Estratégico 2017 – 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Fortaleciendo los instrumentos de Naciones Unidas: qué estrategia a seguir para la revisión 2020 (United Nations body strengthening: what strategy ahead on the 2020 review?), Ginebra, Suiza, mayo 2017.

Conferencia sobre la lucha contra la impunidad de crímenes complejos. Experiencias de la Corte Penal Internacional y de Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina Buenos Aires, Argentina, abril 2017.

Seminario sobre el Sistema de Justicia creado por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y Parlamentarios para la Acción Global, Cámara de

Diputados de Argentina, Buenos Aires, Argentina, diciembre 2016.

Seminario Parlamentario: Apoyo a la Corte Penal Internacional: dile No a la impunidad de los crímenes internacionales y Sí a la reparación para las víctimas, Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay y Parlamentarios para la Acción Global, Montevideo, Uruguay, septiembre 2016.

Raphael Lemkin Seminario sobre Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, Red Latinoamérica, Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación, Santiago de Chile, Chile, mayo 2015.

Raphael Lemkin Seminario sobre Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, Latinoamérica Network, Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación, Osweicim, Polonia, octubre 2014.

Mandela, Trabajos sobre la Memoria Reciente-Tercer Diálogo, Phnom Penh, Cambodia, julio 2014.

Mandela, Trabajos sobre la Memoria Reciente-Segundo Diálogo, Berlín, Alemania, marzo 2014.

Mandela, Trabajos sobre la Memoria Reciente-Primer Diálogo, Eschborn and Johannesburg, Sudáfrica, noviembre 2013.

Presentaciones profesionales por especial invitación (destacadas)

“Construcción de espacios de participación y diálogo entre los Estados y Sociedad Civil para la protección de los derechos humanos”, III Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Quito, Ecuador, noviembre 2019.

“PRESENCIA DEL PASADO, URGENCIAS DEL PRESENTE”, Los pasados autoritarios y totalitarios y los desafíos de las democracias contemporáneas. CONFERENCIA INTERNACIONAL Unesco, Buenos Aires, Argentina, junio 2019.

“La ratificación e internalización de los tratados internacionales de derechos humanos en la legislación nacional, desafíos y oportunidades en la región” en Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Escuela de Gobierno del Parlamento uruguayo, Cámara de Representantes, Poder Legislativo, Colonia del Sacramento, Uruguay, 6-7 abril, 2017.

El pensamiento de Hannah Arendt, Biblioteca Nacional de Uruguay, marzo 30, 2017.

Jornada de reflexión sobre convivencia ciudadana, Presidencia de Cámara de Representantes e INDDHH, marzo 7, 2017.

“Hacia la Paridad de Género en la Representación Internacional.” XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay, octubre 27, 2016.

“El Sistema Universal y el Sistema Inter-Americano de Protección de los Derechos Humanos”, Fiscalía General de la Nación, Centro de Formación, Montevideo, Uruguay, octubre 27, 2016.

“Los Desafíos en Torno a una Agenda de Prevención que articule esfuerzos Institucionales”, Curso de capacitación sobre mecanismos internacionales y regionales de alerta temprana y políticas públicas para la prevención de atrocidades masivas, Universidad Externado de Colombia y el Instituto Auschwitz para la Paz y Reconciliación, con la colaboración de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio de Naciones Unidas, Bogotá, Colombia, 14-17 de septiembre, 2016.

“Las Reglas de Mandela”. Las Nuevas Normas Internacionales sobre Derechos Humanos y Cárceles denominadas Las Reglas de Mandela, Cámara de Senadores, Poder Legislativo, Montevideo, Uruguay, junio 23, 2016.

"Concentración de Medios y Leyes de Comunicación Audiovisual en la Región". Conferencia Anual de la Organización de News Ombudsmen (ONO) y el IV Seminario Iberoamericano de Defensorías/Ouvidorias, Buenos Aires, Argentina, abril 2016.

“La Dimensión Sustancial del Estado de Derecho”, Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, abril 2016.



“Atrocidades Masivas y Violaciones a los Derechos Humanos en Latino América en los 70s y80s”, Texas Christian University. Discovering Global Citizenship, Fort Worth, Texas, U.S., marzo 2016.

“Hacia Nuevas Defensorías. El Desafío de la Implementación, la Permanencia y la Incidencia” Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, Cartagena de Indias, Colombia, noviembre 23-25, 2015.

“Diálogo sobre instituciones públicas en derechos humanos en el MERCOSUR”, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la Embajada de la República Federativa de Brasil en Argentina, Buenos Aires, Argentina, setiembre 25, 2015.

“Posibilidades de las Defensorías del Pueblo para Avanzar en el Cumplimiento de las Decisiones de los Órganos del Sistema Inter-americano: la Experiencia Uruguaya”. La implementación de las decisiones de los órganos del Sistema Interamericano y la Administración de Justicia: Sinergias, Tensiones y Posibilidades. Seminario Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, San José de Costa Rica, Costa Rica, noviembre 24-25, 2014.

“Derecho a una Vida Libre de Violencia. Una ley Integral, Contribuye al Goce de ese Derecho?, Género y Autonomía: El ejercicio de los Derechos”, Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, diciembre 2013.

“La Cadena Pro Bono: Comunidad Legal & Acceso a la Justicia” en Seminario Internacional “Profesión Legal & Pro Bono: Fortaleciendo el Acceso a la Justicia”, Fundación Pro Bono Chile y Cyrus Vance Center Nueva York Bar Association, Santiago de Chile, Chile, abril 2011.

“Salvaguardas para Prevenir Desapariciones y Tortura”, Visitas de Realce a los Lugares de Detención: promoviendo la colaboración. Reunión de expertos sobre las condiciones de privación de libertad en los establecimientos a nivel mundial, American University (Washington Collegue of Law) & la Asociación para la Prevención de Tortura, Washington D.C., U.S., marzo 2011.

“La Relación de la Unión Europea con los Mecanismos de Derechos Humanos Regionales”, Instrumentos de Derechos Humanos y el Tratado Lisboa, el Juego de Estado y el Camino Adelante. 12º Foro de Organizaciones No-gubernamentales de Derechos Humanos de la Unión Europea, Bélgica, Bruselas, julio 2010.

“Litigio del Caso Gelman vs. Uruguay” en Primeras Jornadas de Políticas Públicas de Derechos Humanos: Memoria, Justicia, Reparación, Escuela de Psicología de la Universidad de la República y Montevideo, Uruguay, junio 2010.

“Estudio de cuatro casos del sistema interamericano para promover el litigio de género en África.”, INTERIGHTS, Dar es-Salam, Tanzania 2010.

“Monitoreo Democrático”, El Rol del Monitoreo Democrático en el Combate a la Corrupción, La Experiencia Peruana, Banco Mundial, Washington D.C., U.S., noviembre 2007.

“Marcos Legales”, El marco Legal para los Procesos de Desmovilización en Colombia, Comisión Latinoamericana del Parlamento Sueco, Estocolmo, Suecia, mayo 2007.

#### **PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES**

##### **MEMBRESIAS POR DESIGNACION**

Miembro Designado, Consejo Académico Consultivo Honorario de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH-Mercosur, 2015-2020

Miembro, Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, Red Latinoamérica, Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (AIPR), 2014-Presente

GQUAL-Asesora Estratégica, Campaña para promover la paridad de género en organismos y tribunales internacionales, 2014-Presente

Miembro Designado, Centro de la Memoria Nelson Mandela. Fundación Nelson Mandela & Global Leadership Academy, (GIZ), 2013-Presente

#### MEMBRESIAS PROFESIONALES

Hubert H. Humphrey Fellowship, Comisión Fulbright 2004-Presente

Asociación de Escribanos del Uruguay 1990-Presente

#### PREMIOS Y HONORES

Beca Total (Fellowship), Hubert H. Humphrey-Fulbright, administrada por el Instituto de Educación Internacional en colaboración con la Red de Universidades en U.S. con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, American University, Washington College of Law, Washington D.C., U. S. 2004-2005

Certificado de reconocimiento por la exitosa culminación de los estudios académicos y desarrollo profesional en la Facultad de Derecho, Washington College of Law, American University del Programa Hubert H. Humphrey, Washington D.C., U. S. 2004-2005 (Fellowship).

Premio obtenido por la presentación de una investigación teórica sobre los derechos humanos de las mujeres, co-auspiciada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Washington D.C., U.S. (2002).

Becas totales otorgadas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Academia de Derecho Internacional de La Haya, Servicio Internacional de los Derechos Humanos.

#### INTERESES PERSONALES

Lectura no-ficción historia y política, cine, natación y compartir tiempos con amigos/as.

#### OTROS HECHOS RELEVANTES

Algunos de los casos litigados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

I/A Court H.R., Case of Rodríguez Vera et al. (The Disappeared from the Palace of Justice) v. Colombia. Preliminary Objections, Merits, Reparations and Costs. Judgment November 14, 2014. Series C No. 287.

I/A Court H.R., Case of Uzcátegui et al. v. Venezuela. Merits and reparations. Judgment September 3, 2012. Series C No. 249.

I/A Court H.R., Case of Gonzalez Medina and family v. Dominican Republic. Preliminary Objections, Merits, Reparations and Costs. Judgment February 27, 2012. Series C No. 240.

I/A Court H.R., Case of the Barrios Family v. Venezuela. Merits, Reparations and Costs. Judgment November 24, 2011. Series C No. 237.

I/A Court H.R., Case Gelman v. Uruguay. Merits and Reparations. Judgment February 24, 2011 Series C No. 221.

I/A Court H.R., Case of Gomes Lund et al. ("Guerrilha do Araguaia") v. Brazil. Preliminary Objections, Merits, Reparations, and Costs. Judgment November 24, 2010. Series C No. 219.

I/A Court H.R., Case of Anzualdo-Castro v. Peru. Preliminary Objection, Merits, Reparations and costs. Judgment September 22, 2009. Series C No. 202.

I/A Court H.R., Case of the Rochela Massacre v. Colombia. Merits, Reparations and Costs. Judgment May 11, 2007. Series C No. 163.

I/A Court H.R., Case of La Cantuta v. Peru. Merits, Reparations and Costs. Judgment November 29, 2006. Series C No. 162.

Entre ellos uno de especial destaque: caso Gelman vs Uruguay que obligó al estado uruguayo al acto de reconocimiento público a las víctimas Juan y Macarena Gelman, así como a revisar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.